

Expone

el diario de la vida nacional

• Ecuador

• Lunes 21 de febrero de 1994

• Año 21 N° 7.488

3 secciones

30 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ARKETIP'S C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ARKETIP'S C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de diciembre de 1993 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000236 el 25 de enero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.578 el 8 de febrero de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ARKETIP'S C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta y comercialización de materiales relativos a la construcción, para lo cual podrá importar, todo tipo de materiales relativos a esta industria, como mármol, cerámica, papel tapiz, tapices, alfombras, sanitarios y accesorios para baño, equipos de cocina; materiales para acabados de interiores; podrá importar, y comercializar toda clase de automotores, compra, venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles, la adquisición de acciones, participaciones o cuotas de cualquier clase de compañías. La compañía no podrá dedicarse a la compra y venta de cartera ni a la intermediación financiera.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y/o Gerente General.

Guayaquil, 16 de febrero de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

m.l.
Feb. 21/94